

MUNICIPIO DE CHAJUL  
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

**“DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL”**

**RICHARD SALVADOR ZAPÓN GARCÍA**

**TEMA GENERAL**

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y  
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE CHAJUL  
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

**TEMA INDIVIDUAL**

**“DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL”**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2,010**

2,010

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**CHAJUL – VOLÚMEN 8**

**2-60-75-CPA-2,010**

**Impreso en Guatemala, C. A.**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL”**

**MUNICIPIO DE CHAJUL  
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

**INFORME INDIVIDUAL**

**Presentado a la Honorable Junta Directiva y al  
Comité Director  
del  
Ejercicio Profesional Supervisado de  
la Facultad de Ciencias Económicas  
por**

**RICHARD SALVADOR ZAPÓN GARCÍA**

**previo a conferírsele el título de**

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

**en el Grado Académico de**

**LICENCIADO**

**Guatemala, abril de 2,010**

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Primero:</b>	<b>Lic. Albaro Joel Girón Barahona</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero</b>
<b>Vocal Tercero:</b>	<b>Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Edgar Arnoldo Quiche Chiyal</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. José Antonio Vielmán</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. Marcelino Tomas Vivar</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. Antonio Muñoz Saravia.</b>
<b>Director de la Escuela de Auditoría:</b>	<b>Lic. Carlos Humberto Hernández Prado</b>
<b>Director a.i. de la Escuela de Administración:</b>	<b>Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia</b>
<b>Director del IES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía.</b>	<b>Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Auditoría:</b>	<b>Jorge Roberto Pineda Samayoa</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración:</b>	<b>Cristián Estuardo Mayen Batz</b>



**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2010, según Acta No. 8-2010 Punto QUINTO, inciso 5.3, subinciso 5.3.18 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL", municipio de Chajul, departamento de Quiché.

Presentó

**RICHARD SALVADOR ZAPON GARCÍA**

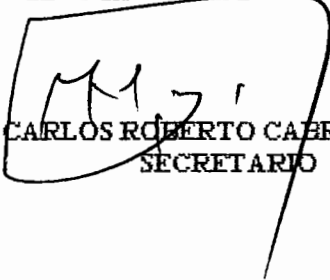
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veinticinco días del mes de mayo de dos mil diez.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



Smp.

## **ACTO QUE DEDICO**

### **A DIOS**

Por ser fuente de sabiduría y permitirme alcanzar esta meta.

### **A MIS PADRES**

Cesar Octavio Zapón y Maria de Jesús García Puac, por estar a mi lado, por su comprensión y apoyo incondicional.

### **A MIS HERMANOS**

Octavio Alexander Zapón Garcia, Cesar Ronald Zapón Garcia, Claudia Isabel Zapón Garcia y Joseph Fernando Zapon Garcia, gracias por su apoyo y colaboración.

### **A MIS AMIGAS Y AMIGOS**

Con especial cariño, gracias por su apoyo.

### **ALA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Forjadora de mis ideales.

### **AL MUNICIPIO DE CHAJUL DEPARTAMENTO DE CHAJUL**

Por haberme permitido realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado.

## ÍNDICE

	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>i</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>MARCO GENERAL DEL MUNICIPIO</b>	
<b>1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	<b>1</b>
1.1.1 <b>Antecedentes históricos</b>	2
1.1.2 Etimología del nombre	3
1.1.3 Aspectos culturales	3
1.1.4 <b>Idioma</b>	4
<b>1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS</b>	<b>4</b>
1.2.1 Colindancias	5
1.2.2 Extensión territorial y altitud	5
1.2.3 Condiciones climatológicas	5
1.2.4 Orografía	6
1.2.5 Recursos naturales	6
1.2.6 <b>Bosques, flora y fauna</b>	6
1.2.7 Hidrografía	7
<b>1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>	<b>7</b>
<b>1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>9</b>
<b>1.5 POBLACIÓN</b>	<b>11</b>
<b>1.6 USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA</b>	<b>15</b>
<b>1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>16</b>
<b>1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	<b>16</b>
<b>1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>17</b>

**CAPÍTULO II****SITUACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL**

<b>2.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>19</b>
2.1.1	Ingresos tributarios	19
2.1.2	Ingresos no tributarios	20
2.1.3	Venta de bienes y servicios de la administración pública	20
2.1.3.1	Venta de servicios administrativos	20
2.1.4	Ingresos de operación	20
2.1.5	Rentas de la propiedad	20
<b>2.2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>21</b>
2.2.1	Transferencias corrientes para inversión	21
2.2.1.1	Asignación constitucional	21
2.2.1.2	Iva paz	21
2.2.1.3	Impuesto sobre el petróleo	21
2.2.1.4	Impuesto sobre circulación de vehículos	22
2.2.2	Transferencias corrientes	22
<b>2.3</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>22</b>

**CAPÍTULO III****SITUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALES**

<b>3.1</b>	<b>SERVICIO DE AGUA POTABLE</b>	<b>36</b>
<b>3.2</b>	<b>SERVICIO DE ALCANTARILLADO</b>	<b>38</b>
<b>3.3</b>	<b>SERVICIO DE MERCADO</b>	<b>39</b>
<b>3.4</b>	<b>SERVICIO DE CEMENTERIO</b>	<b>39</b>
<b>3.5</b>	<b>SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS</b>	<b>40</b>
<b>3.6</b>	<b>SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL</b>	<b>40</b>

**CAPÍTULO IV**  
**ESTRATEGIAS PARA MEJORAR INGRESOS Y USO DE RECURSOS**  
**MUNICIPALES**

<b>4.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>43</b>
4.1.1	Campañas publicitarias	43
4.1.2	Financiamiento comunitario	43
4.1.3	Utilizar los fondos sociales como fuente de financiamiento	44
4.1.4	Estrategia para recaudación del IUSI	45
4.1.5	Estrategia para recaudar tasas	46
4.1.6	Estrategia para recaudar arbitrios	46
<b>4.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>48</b>
<b>4.3</b>	<b>DEUDA PÚBLICA Y DONACIONES</b>	<b>49</b>
4.3.1	Los Bonos municipales	50
4.3.2	Gestionar donaciones	51
<b>4.4</b>	<b>APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE LOS RECURSOS</b>	<b>51</b>
4.4.1	Transparencia y calidad del gasto	52
4.4.2	Inversión en proyectos sociales	53
<b>4.5</b>	<b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA</b>	<b>53</b>
4.5.1	Población escolar	54
4.5.2	Población adulta	54
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>55</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>58</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>60</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro	Nombre	Página
1.	Municipio de Chajul-Departamento de Quiché Análisis de la Población por años en estudio según descripción Años: 1994, 2002, 2008	11
2.	Municipio de Chajul-Departamento de Quiché Análisis de la Población Económicamente Activa	13
3.	Municipio de Chajul-Departamento de Quiché Análisis de la Población Económicamente Activa Datos de la Muestra	14
4.	Municipio de Chajul-Departamento de Quiché Ejecución de Ingresos, periodo: 2006-2008	23
5.	Municipio de Chajul-Departamento de Quiché Ejecución Presupuestaria de Ingresos Del 1 de enero al 30 de abril de 2008	24
6.	Municipio de Chajul-Departamento de Quiché Ingresos Corrientes Período: 2006-2008	25
7.	Municipalidad de Chajul, Departamento de Quiché Población, aportes del gobierno central e ingresos por habitante Período 2006-2008	27

<b>Cuadro</b>	<b>Nombre</b>	<b>Página</b>
8.	Municipalidad de Chajul, Departamento de Quiché Ejecución Presupuestaria de Egresos Período 2006 (Enero-Agosto)	28
9.	Municipalidad de Chajul, Departamento de Quiché Ejecución Presupuestaria de Egresos Periodo 2007	29
10.	Municipalidad de Chajul, Departamento de Quiché Ejecución Presupuestaria de Egresos	31
11.	Municipalidad de Chajul, Departamento de Quiché Ejecución por tipo de gasto Periodo: del 01 de enero de 2007 al 31 de mayo de 2008	33
12.	Municipalidad de Chajul, Departamento de Quiché Servicios Municipales Actualmente Aprobados Año 2008	35
13.	Municipalidad de Chajul, Departamento de Quiché Ingresos y Gastos por Servicio de Agua Periodo: del 1 de enero de 2007 al 31 de mayo de 2008	37
14.	Municipalidad de Chajul, Departamento de Quiché Ingresos por concesión de servicio de drenaje Período del 01 de enero 2007 al 31 de mayo de 2008	38

## ÍNDICE DE TABLA

TABLA	Nombre	Página
1.	Municipio de Chajul –Departamento de Quiché División Política	8

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica	Nombre	Página
1.	Municipio de Chajul –Departamento de Quiché Organigrama Estructura de la Municipalidad Periodo 2008	10

## INTRODUCCIÓN

El siguiente informe individual denominado “Diagnóstico de las Fuentes de Financiamiento Municipal” desarrollado en la Municipalidad de Chajul, departamento de Quiché, ha sido elaborado como parte del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y dentro del programa “Integración de Jóvenes Universitarios a la Gestión Pública Municipal del Territorio” con el apoyo de la Unión Europea a través de Municipios Democráticos y el Programa Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional –EPSUM-, como requisito para optar al título de Licenciado, en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría.

La investigación y estudio del tema se desarrolló en tres etapas, la primera con un seminario general en el que se recibieron los lineamientos básicos para desarrollar el diagnóstico socioeconómico; en la segunda cada carrera preparó las herramientas que fueron necesarias para realizar la investigación; posterior a esta se recibió una capacitación por parte del Ministerio de Finanzas Públicas sobre la ejecución presupuestaria municipal y el manejo del SIAF-Muni. La tercera etapa comprendió el trabajo de campo, previo a este, se realizó una visita preliminar en el mes de mayo.

El desarrollo de la investigación se efectuó durante el mes de junio de 2008, con el objetivo de conocer la situación administrativa y financiera, en la que se encuentra la Municipalidad de Chajul, departamento de Quiché. Asimismo de identificar las fortalezas y deficiencias que presenta la Municipalidad, en cuanto a la recaudación y ejecución de los ingresos, así como evaluar la gestión administrativa que realiza la Corporación Municipal, y con esto contribuir de alguna manera al desarrollo de la población del Municipio, al proveer a la

Municipalidad, de un instrumento que pueda ser utilizado en la toma de decisiones.

El Informe contiene cuatro capítulos, en el primero se detalla el marco general del Municipio su objetivo es ofrecer un marco histórico y conceptual que sirva de referencia en que se genera la problemática, en el segundo capítulo se trata la situación de las fuentes de financiamiento municipal, contiene información sobre la naturaleza de la escasez de los recursos de financiamiento, asimismo se realiza una descripción del origen y destino de los recursos, en el tercer capítulo se aborda el tema de la situación del financiamiento de los servicios públicos municipales y en el cuarto y último capítulo se trata las estrategias para mejorar los ingresos y uso de los recursos municipales.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO GENERAL DEL MUNICIPIO**

Este capítulo presenta una descripción situacional del municipio de Chajul, departamento de El Quiché, haciéndose una reseña de los aspectos más relevantes de su caracterización.

#### **1.1 Antecedentes históricos**

El municipio de San Gaspar Chajul, forma parte de la denominada área ixil, conjuntamente con los municipios de Santa María Nebaj y San Juan Cotzal.

Éste Municipio ha vivido momentos trascendentales, desde la época prehispánica o de total control indígena, hasta la conquista del territorio Ixil en el año de 1,530, en cuya época se considera que la población alcanzaba de 20,000 a 25,000 habitantes.

Durante la colonia se le denominó con el nombre de San Gaspar Chajul, como dependiente del curato de Santa María Nebaj en el partido de Totonicapán, según lo indica el índice alfabético de las ciudades, villas y pueblos del reino de Guatemala.

A partir de 1,750 la población Ixil comenzó a recuperarse con la debilitación del poder español y abrió el camino para el establecimiento de los líderes indígenas y de su cultura. Después de la independencia, al repartirse los pueblos del Estado de Guatemala se declaró el 27 de agosto de 1,836 este lugar con el nombre de Chajul, es mencionado entre los poblados que integran el

departamento de El Quiché, al establecerse el mismo por medio Decreto No. 72 del 12 de agosto de 1,872.

Tanto el poblado de Chajul como la aldea Ilom, están declarados monumentos nacionales precolombinos, para los efectos de la ley de arqueología, según Acuerdo Gubernativo del 24 de abril de 1,931.

Dentro de su historia destacan las últimas tres décadas de conflicto armado interno, iniciado en 1962, siendo entre 1977-1987 el período más crítico por el terror que imperó, durante el cual se perdieron muchas vidas, lo que atrasó el desarrollo económico y social y la pérdida de valores. El Gobierno Central buscó consenso para lograr una paz firme y duradera, y como resultado de eso se firmaron los Acuerdos de Paz, el 29 de diciembre de 1996, logrando con esto abrir nuevos espacios para el país y para el Municipio en sí, una esperanza para el desarrollo y reactivación de su economía local.

### **1.1.1 Antecedentes Históricos Municipales**

El proceso de elección de alcaldes inicio en el Municipio a partir de la revolución de 1,944 y la contrarrevolución de 1,954. También dentro de su historia se encuentra la transición del poder local (Gobierno Municipal) a través de las elecciones generales el 7 de noviembre de 1999, las primeras que se dan dentro de un marco de paz y con la participación mayoritaria de los ciudadanos para emitir sufragio.

El edificio municipal que actualmente funciona para la Corporación fue construido en el año de 1982 por las autoridades municipales de ese tiempo. Se considera una estructura de segunda categoría. Ésta construcción es de concreto reforzado y mampostería, con un diseño muy diferente a la arquitectura

local del casco urbano, lo que constituye un contraste en la infraestructura pública.

La Municipalidad de Chajul, del departamento de Quiché, es una institución autónoma, con personalidad y capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Su naturaleza jurídica institucional y el fundamento legal de su autonomía se encuentran normados en el Capítulo VII, artículo 253, de la Constitución Política de la República de Guatemala y en el Código Municipal, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

### **1.1.2 Etimología del nombre**

Se cree que su nombre aborigen haya sido *Chaul*. En diversos documentos de siglos pasados, así como en la mitología local todavía aparecen nombres quichés, lo que sugiere que los ixiles en un periodo de su historia hayan estado bajo el dominio quiché. Así, se ha querido indicar por algunos como etimología, que el nombre del Municipio proviene del quiché *chajjul* que significa pino u ocote para alumbrar; *Chaj* = Pino, y *jul* = alumbrar, resplandecer. El origen del nombre de Chajul, según relato de los señores ancianos de la Cabecera Municipal se deriva del lugar sagrado donde está ubicado, y se origina de la palabra ixil, *Txaj-Jul* que traducida al español significa *Joya Sagrada*, término utilizado por los ixiles que pertenecen al Municipio.<sup>1</sup>

### **1.1.3 Aspectos culturales**

Durante el periodo hispánico se conoció a la Cabecera como *chahul* o san Gaspar Chajul, por haber sido puesta bajo la advocación de uno de los Reyes

---

<sup>1</sup> CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPIO DE CHAJUL, EL QUICHÉ, Plan Municipal de Desarrollo Humano Municipio de Chajul – el Quiché, 1995. P. 6

Magos. La población celebra tradicionalmente el día de San Gaspar Chajul el seis de enero y tiene fiesta movable religiosa en su conmemoración, cada segundo viernes de cuaresma.

Los chajulenses han mantenido durante el periodo hispánico un prestigio que los sitúa en una categoría de individuos inhospitalarios y reacios a cualquier incursión foránea. Esta particularidad explica grandemente la ausencia de ladinos en el pueblo durante gran parte del siglo XIX ya que no fue sino hasta principios del siglo XXI, cuando familias ladinas se asentaron en el pueblo. Este aspecto idiosincrático del chajulense, constituyó un gran obstáculo también para los primeros estudios sobre su cultura que llegaron a realizarse.

#### **1.1.4 Idioma**

El idioma que se habla es el Maya Ixil, pero se adhiere algún modismo, dependiendo del municipio donde se encuentre, pues varía el idioma entre los municipios que conforman el área Ixil (Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul), también se habla el idioma castellano.

### **1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS**

El Municipio se localiza al nor-occidente de la República, a una distancia de 329 kilómetros de la Ciudad Capital y a 157 kilómetros de la Cabecera Departamental, su llegada es de carretera asfáltica, por la ruta Interamericana y se comunica con ella de la siguiente forma:

- Vía CA-1, de Guatemala a Santa Cruz del Quiché,
- Vía RN-15 de Santa Cruz del Quiché – a Sacapulas
- Vía RD-3, de Sacapulas a Santa María Nebaj

- 24 kilómetros de asfaltos, de Santa María Nebaj a San Gaspar Chajul

### 1.2.1 Colindancias

Se ubica al nor-occidente del país, sirviendo de límite fronterizo con la República de México, sus límites son los siguientes:

- al norte: con la República de México; e Ixcan (Quiché)
- al sur: con San Juan Cotzal (Quiché)
- al este con Uspantan (Quiché)
- al oeste: con Nebaj (Quiché); Santa Eulalia y Barillas (Huehuetenango)

### 1.2.2 Extensión territorial y altitud

Tiene una extensión territorial de 1,523 kilómetros cuadrados, y se encuentra a una altura de 1,991.30 metros sobre el nivel del mar, su latitud es de 15°29'7N y su longitud de 91°2'3W respecto al meridiano de Greenwich.<sup>2</sup>

### 1.2.3 Condiciones climatológicas

“Condiciones o estado medio de la atmósfera sobre un área y en período de tiempo determinado. Indica asimismo su variabilidad”<sup>3</sup>. El clima de Chajul es característico de las zonas subtropicales y de ceja de montaña. Durante buena parte del año, el área está cubierta de nubes y neblina, con fuertes precipitaciones que, por lo general, oscilan entre los 2,000 a 3,000 milímetros por año.

---

<sup>2</sup> INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo I, 2da. Edición, 1976. Pág.603.

<sup>3</sup> Diccionario Enciclopédico Océano. Barcelona, España, Editorial Océano, 2002. Pág. 222.

#### **1.2.4 Orografía**

Cuenta con las montañas Cuchaxa y Vichox, la sierra de Los Cuchumatanes y los cerros Batzpumilá, Bichacalte, Bichocalá, Bisich, Bitziquichum, Canaleu, Chaylá, El Jute, El Mapache, Guicum, Juil, Peña Amarilla, Poí, Pombalsé, San Andrés, San Antonio, San Vicente, Tziajá y Xesaí.

#### **1.2.5 Recursos naturales**

“Recurso natural”, cualquier forma de materia o energía que existe de modo natural y que puede ser utilizada por el ser humano, se clasifican por su durabilidad, en renovables y no renovables<sup>4</sup>. En el Municipio existen suficientes recursos naturales, sin embargo algunos se han deteriorado, por no tomar los cuidados necesarios para su conservación, a continuación se mencionan los siguientes:

#### **1.2.6 Bosques, flora y fauna**

La vocación del suelo es forestal, sin embargo los bosques del lugar están en extinción, la reserva Visi Caba localizada en la parte nor-occidente del municipio, con una extensión de 45,000 hectáreas, constituyendo una riqueza forestal, un potencial ecológico y medio de subsistencia a lo largo de la historia para la población de Chajul, representa un resguardo y un pulmón natural para las generaciones actuales y venideras, está zonificada en tres áreas, la zona núcleo, la zona modificable y la zona de uso múltiple.

---

<sup>4</sup> Microsoft Encarta 2007. 1993-2006 Microsoft Corporation.

En la zona núcleo de 10,000 hectáreas no se ubica ninguna comunidad, los bosques son utilizados para extracción de mimbres, la zona modificable con una extensión de 10,000 hectáreas, constituye la zona agrícola, se extrae madera y leña de sus bosques, la zona de uso múltiple abarca 25,000 hectáreas, en donde se ubican las comunidades Xaxboj, Vichoch, Chaxa, Santa Rosa, Visiquichum, Juil, Visich, Xesayí, Pal. Chel, Jalá a la las Flores, Juá y Cabá, es utilizado para fines agrícolas.

### **1.2.7 Hidrografía**

Chajul esta bañado por los ríos: Batzal, Batzcojtzé, Bisich, Cancab, Copón Cotzal, Chactelá, Chajul, Chapelá, Chel, Chica, Chojzunil, Jute, Moxolá, Negro, Naranja, Piedras Blancas, Poyocá, Pal, Pumilá, Siacá, Sinmal, San Vicente, T'zejá, T'ziajá, Tzicojzch, Xacibal (Chajub), Xalb, Xamalá, Xesai, Xetzí, Ximulá, Xojá, Xolá y xosich; el riachuelo Bichocalá y 16 arroyos.

## **1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

La función principal de la división político-administrativa es verificar la localización y ubicación de los centros poblados del Municipio e indicar la forma como está constituida su organización administrativa.

### **1.3.1 División política**

La división política de Chajul, está integrada por la Cabecera Municipal, cuarenta y un aldeas, nueve caseríos, ocho fincas, un cantón y una colonia.

TABLE 1  
Municipio de Chajul - Departamento de Quiché  
División Política

Microregión	Correlativo	Nombre	Clasificación	Microregión	Correlativo	Nombre	Clasificación	Microregión	Correlativo	Nombre	Clasificación		
I	1	Chajul Cabecera*	Pueblo	III	19	Sajvatz á	Caserío	V	38	Vitzich	Aldea		
	2	Choncholá	Cantón		20	Chaxa	Aldea		39	Juá	Aldea		
	3	Xix	Aldea		21	Tziaz á	Aldea		40	Xesayí	Aldea		
	4	Sontzaj	Aldea		22	Pal	Aldea		41	Jala á Las Flores	Aldea		
	5	Xolcuay	Aldea		23	Santa Rosa	Aldea		42	Chel	Aldea		
	6	Batzul	Aldea		24	Cimientos Xeputul	Aldea		43	Cajchixá	Aldea		
	7	Vitzuchuj	Aldea		25	Cimientos Vipunutul	Caserío		44	Xachmoxan	Aldea		
	8	Xetze (Agro Aldea)	Aldea		26	Xachboj	Aldea		45	Estrella Polar	Finca		
	9	Vipech	Aldea		IV	27	Xeamac (La Perla)		Finca	46	Rancho Escondido	Finca	
	10	Ixtá	Aldea			28	Sotzil		Aldea	47	San Joaquín Chel	Finca	
		11	Chemal I		Aldea	29	Ilóm		Aldea	VI	48	El Mirador	Aldea
		12	Chemal II		Caserío	30	Verdúm		Finca		49	Nueva Victoria Xecoyeu	Aldea
II	13	Chacalté	Aldea		31	Santa Delfina	Finca		50	Santa Clara	Aldea		
	14	Juil	Aldea		32	La Conquista	Finca		51	Los Encuentros Amajchel	Aldea		
	15	Tzicoatx	Caserío		33	Santa Rosa Morelia	Finca		52	Xetzá II	Caserío		
	16	Xecanuleu (Vichox)	Aldea		34	Colonia Nuevo Ilóm	Colonia		53	Xetzá I	Caserío		
	17	Los Pinos (Vikubam)	Caserío		35	Pombaltzé	Aldea		54	La Esperanza	Aldea		
	18	Visiquichum	Aldea		36	Santa Eulalia La Pimienta	Aldea		55	Amajchel*	Aldea		
					37	Santa Cecilia La Pimienta	Aldea		56	Nuevo Amajchel	Aldea		
									57	Antiguo Amajchel	Aldea		
									58	Xecol Amajchel	Aldea		
									59	Cabá	Aldea		
								60	Tziq' usal á	Caserío			
								61	Xeq'an ój	Caserío			
								62	El Quetzalito	Aldea			

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de Chajul, departamento de Quiché.

## **1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Municipalidad de Chajul, cuenta con una estructura organizacional de tipo funcional, la cual permite cumplir con las funciones básicas de los órganos y puestos que conforman cualquier municipalidad según el Código Municipal, Decreto 12-2002. Sin embargo, la estructura establece los objetivos de la administración en particular al integrar las dependencias y unidades que han contribuido, según las autoridades al desarrollo y modernización municipal. Para obtener un mejor enfoque de la estructura organizacional y los órganos y dependencias que la integran a continuación se presenta el organigrama actual de la Municipalidad de Chajul.

Los órganos y dependencias que integran la estructura administrativa municipal de Chajul son los siguientes:

Concejo Municipal

Alcaldía Municipal

Secretaría Municipal

Tesorería

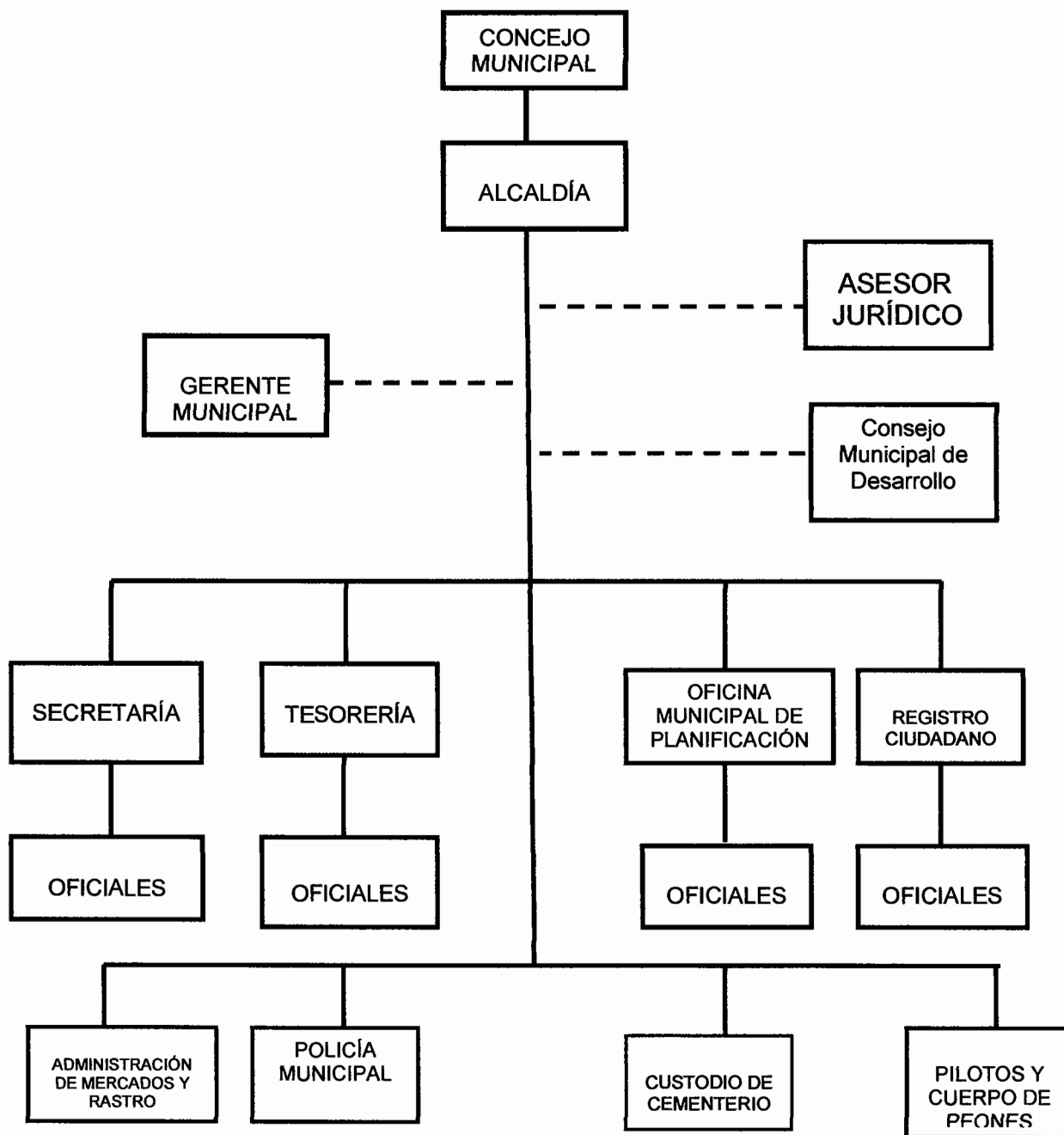
Administración Financiera Integrada Municipal

Registro de Ciudadanos

Oficina Municipal de Planificación

Gerencia Municipal

Gráfica 1  
Municipio de Chajul –Departamento de Quiché  
Organigrama Estructural de la Municipalidad de Chajul



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de Chajul, departamento de Quiché.

## 1.5 POBLACIÓN

El estudio estadístico de población permite conocer características principales, tales como edad, sexo, grupo étnico, densidad poblacional, población urbana y rural, población económicamente activa, ingreso, emigración, vivienda y niveles de ingreso existente en el Municipio.

A continuación se presenta el cuadro que permite hacer una comparación de las características de la población.

Cuadro 1  
Municipio de Chajul, Departamento de Quiché  
Análisis de la Población por años en estudio según descripción  
Años: 1994, 2002, 2008

Descripción	1994		2002		2008			
	Censo		Censo		Centro de Salud		Encuesta	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población total	19,251	100.00	31,750	100.00	44,885	100.00	2,590	100.00
Población por sexo								
Hombres	9,419	48.93	15,737	49.52	22,709	50.59	1,179	45.52
Mujeres	9,832	51.07	16,043	50.48	22,176	49.41	1,411	54.48
Población por área								
Urbana	6,623	34.40	10,095	31.77	13,080	29.14	897	34.63
Rural	12,628	65.60	21,685	68.236	31,805	70.86	1,693	65.37
Población por grupo étnico								
Indígena	17,589	91.37	29,038	91.37	41,011	91.37	2,231	86.14
No indígena	1,662	8.63	2,742	8.63	3,874	8.63	359	13.86
Población por edad								
0 a 14 años	9,234	47.97	16,358	51.47	22,518	50.17	1,005	38.80
15 a 17 años	587	3.05	2,027	6.38	2,586	5.76	258	9.96
18 a 64 años	8,998	46.74	12,485	39.29	18,335	40.85	1,299	50.16
65 y más años	432	2.24	910	2.86	1,446	3.22	28	1.08

Fuente: Elaboración propia con base en datos del X y XI Censo Nacional de la Población V y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística (INE) años 1994, 2002, información proporcionada por Centro de Salud de Chajul e investigación de Campo Grupo EPS, primer semestre 2008

Como se puede observar en el cuadro anterior el comportamiento de la población ha variado en relación al total de habitantes en el Municipio, para el año 2002 hubo un incremento de 12,529 habitantes con relación al año 1994, para el año 2008 hubo un incremento de 13,105 habitantes, asimismo se

observa que son las mujeres las que tienen el porcentaje más alto y esta tendencia se mantiene en todos los años de estudio.

Si se analiza la distribución de la población en el área rural y urbana, se puede observar que la mayor parte de la población reside en el área rural. Tendencia que se mantiene a lo largo de estos años.

El Municipio, está poblado eminentemente por personas indígenas, incluso en estudios realizados, se menciona Chajul, como una comunidad arraigada a sus raíces y costumbres, las poblaciones ladinas se encuentran en las comunidades de Chel, Estrella Polar, Finca La Perla, normalmente se ubican en las poblaciones de las fincas y en el casco urbano en el cantón Ilóm.

La distribución por edad marca dos grandes agrupaciones poblacionales, niños menores de 14 años y personas adultas de 18 a 64, estas ocupan el 39% y 50% respectivamente en los datos que salieron las encuestas, la información proporcionada por el centro de salud, marca tendencias similares para el año 2008.

### **Población económicamente activa**

Los indicadores de empleo para Guatemala muestran que la Población Económicamente Activa –PEA-, se ha incrementado, en tanto que las oportunidades de empleo y la ocupación ha decrecido, y aunque la mayoría de la población se dedica a la agricultura, silvicultura, caza y pesca, recientemente aumentan quienes se dedican al sector servicios. En el siguiente cuadro se puede observar la tendencia de la población económicamente activa en Guatemala, durante el periodo de 1994 al 2008.

Cuadro 2  
Municipio de Chajul, Departamento de Quiché  
Análisis de la Población Económicamente Activa por años en estudio según descripción

Descripción	1994		2002		2008	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
P.E.A	5,624	100.00	7,696		18,335	
Hombres	5,084	90.40	6,530	84.85	9,276	50.59
Mujeres	540	9.60	1,166	15.15	9,059	49.41
P.E.A	5,624	100.00	7,696	100.00	18,335	100.00
Hombres	1,935	34.41	2,445	31.77	5,343	29.14
Mujeres	3,689	65.59	5,251	68.23	12,992	70.86

Fuente: Elaboración propia con base en datos del X y XI Censo Nacional de la Población V y VI de Habitación y Proyección del Instituto Nacional de Estadística -INE-, años 1994, 2002 y 2008, e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2008

Como se puede observar en el cuadro anterior es el sexo masculino el que predomina en las personas económicamente activas del país, hasta el año 2002, y según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, para el año 2008 las mujeres ocuparían el 49% de estas. Existe en Guatemala, la Ley de Desarrollo social, Decreto 42-2001, del Congreso de la República, en donde se reconocen los derechos de las personas para su pleno desarrollo, y menciona en que la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades.

En la actualidad existe por parte del gobierno de la República de Guatemala, la Secretaría Presidencial de la Mujer, quien realizó una Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de Las Mujeres para el periodo del 2008 al 2023. Tiene como objetivo especial promover la participación de las mujeres de las diversas identidades étnico culturales en la gestión de desarrollo nacional, asegurando el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, en la sección de participación económica y laboral de esta política indica que uno de los principales problemas que afectan la plena incorporación de las mujeres en la economía esta ligado a su falta de incorporación en las políticas macro y

micro económicas, indica también que la Encuesta de Condiciones de Vida del 2006, reveló que el 75% de la PEA, esta formado por mujeres.

En relación al municipio de Chajul en el trabajo de campo realizado se pudo comprobar que la siguiente dinámica en la Población Económicamente Activa:

**Cuadro 3**  
**Municipio de Chajul, Departamento de Quiché**  
**Análisis de la Población Económicamente Activa**  
**Datos de la Muestra**

Rango de edad	Muestra	Trabajan	Porcentaje en relación a la muestra	Porcentaje en relación al universo que trabaja
0-14	1,005	61	2.36	6.30
15-17	258	87	3.36	8.99
18-64	1,299	804	31.04	83.06
65 a más	28	16	0.62	1.65
<b>Total</b>	<b>2,590</b>	<b>968</b>	<b>37.38</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del X y XI Censo Nacional de la Población V y VI de Habitación y Proyección del Instituto Nacional de Estadística -INE-, años 1994, 2002 y 2008, e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2008

Los niños del lugar desde los siete años en adelante hacen labores agrícolas, antes de ir a la escuela o después y en algunos casos no asisten a clases, existen casos que las comunidades están retiradas de la escuela y por tal razón las familias prefieren que los niños realicen otras labores.

En el Municipio la PEA, esta integrada en su mayoría por las personas adultas, ocupando un 31% en relación a la muestra encuestada, y según la observación y las declaraciones dadas, son los hombres los que se dedican al trabajo en el

campo o asalariado como jornaleros, en menor medida son los que realizan otras actividades.

Las mujeres en edad activa para el trabajo, se dedican a las actividades domesticas en el hogar, sin pago alguno, la única generación de ingresos es en su mayoría, los días de mercado (martes y viernes), en donde venden parte de lo que producen en los hogares, para la adquisición de otros productos de la canasta básica.

## **1.6 USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA**

El principal uso que se le da a los suelos en el Municipio, es el destinado a bosques de Latifoliadas ( aliso-encino-roble-ilamo-madrón ), el que representa el 48.96 por ciento, con una extensión de 2,5745.65 Has., le sigue en importancia el área cubierta por Charral ó Matorral con un área de 15,243.85 has. que equivale al 28.99 por ciento del Municipio.

La agricultura limpia anual representa el 15.03 por ciento con una extensión de 7915.03 has. y está siendo aprovechada por la producción de granos básicos como el maíz y frijol, y escasamente con cultivos permanentes como: café – cardamomo – hortalizas y frutales.

La producción pecuaria está orientada principalmente a ganado mayor, y ganado menor, como aves de corral, cerdos, ovejas y cabras, como una actividad familiar, cuyos productos se destinan para autoconsumo o ventas dentro del mismo Municipio.

## **1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

La principal actividad económica del Municipio es la agricultura, donde la población se dedica a la producción de granos básicos, como maíz, el 98 por ciento de los lugares poblados lo cultiva y el frijol es cultivado en el 95 por ciento de las comunidades. Además de los cultivos mencionados, también son de importancia las hortalizas, los frutales y el café.

La actividad pecuaria se realiza con pequeños lotes de ganado menor, como cerdos, ovejas y aves de corral, cuya producción se destina para consumo familiar y venta en la Cabecera Municipal. Es importante resaltar el interés que ha despertado la producción de miel de abejas, promovida por cooperativas y asociaciones de pequeños productores.

En este Municipio funciona una cooperativa dedicada a la producción de café orgánico, el cual están exportando a Europa y lo distribuyen a nivel nacional. La actividad comercial está en crecimiento, tanto dentro del Municipio como en las comunidades rurales se encuentra una buena cantidad de tiendas, que distribuyen productos de primera necesidad, materiales de construcción, prendas de vestir, medicinas, productos agrícolas y otros insumos.

## **1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

El municipio de Chajul no cuenta con plantas de tratamiento de aguas servidas, el agua que llega a las viviendas de la Cabecera Municipal no reciben ningún tratamiento de cloración y los tanques de almacenamiento no reciben mantenimiento.

La aldea Xetzé, es la única que tiene un sistema de riego dentro del Municipio. Alcantarillado: se ha implementado únicamente en la Cabecera Municipal, teniendo una cobertura del 70 por ciento de las viviendas; el desfogue del sistema está ubicado a orillas de la población, sin ningún tratamiento.

El mercado municipal de Chajúl se construyó desde el año 1987, sin embargo no ha sido suficiente, por lo que las ventas se establecen en el parque o las calles cercanas. Se está a la espera de que se habilite el nuevo mercado.

En la Cabecera Municipal se cuenta con un rastro, el cual fue construido hace 30 años y fue remodelado en los años 1997-1998 para el destace de ganado mayor y menor. Sin embargo no se le da el mantenimiento adecuado, y no se tienen las medidas adecuadas de higiene.

## **1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Dentro de los problemas de contaminación ambiental el municipio de Chajul se mencionan los siguientes:

**Aguas servidas:** a pesar de que en área urbana se cuenta con servicios de drenaje, no se dispone de una planta de tratamiento y los desechos de las aguas servidas se desfogan en los ríos muy próximos a la población. Lo cual provoca una contaminación directa a las aguas de los ríos y a la propia población.

En el Municipio se tiene un rastro municipal, el cual fue construido hace 30 años, remodelándose en la administración municipal en los años 97 y 98. Las instalaciones de este rastro se encuentran en buenas condiciones; sin embargo no se tiene un control sanitario sobre el destace, no se brinda mantenimiento a las instalaciones.

**Basura:** Los desechos sólidos generados por cada una de las viviendas son recolectados por los residentes de las mismas y dependiendo de su origen, se utilizan para hacer abono orgánico, quemadas en los patios de las casas o las van a depositar al basurero municipal.

Uno de los problemas serios en la contaminación es el provocado por los incendios forestales, que anualmente se dan por descuido de los agricultores, principalmente en los meses de marzo y abril. En ese mismo campo también es significativa la tala inmoderada de los bosques del Municipio; provocada por la obtención de madera, leña y por la expansión de la frontera agrícola. La utilización de pesticidas en forma descontrolada en las actividades agrícolas contribuye a la contaminación ambiental.

## CAPÍTULO II

### SITUACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

Fuentes de financiamiento son las que permiten identificar los orígenes de los ingresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.<sup>5</sup> El Gobierno municipal mediante su capacidad de gestión procurará la captación de recursos financieros dentro del ámbito de su competencia, para promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, y prestar cuantos servicios sean posibles tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y a la satisfacción de las necesidades básicas de la población.<sup>6</sup>

#### **2.1 INGRESOS CORRIENTES**

Son los ingresos propios o de recaudación local, y su origen está en los pagos que los vecinos realizan en forma directa en la Tesorería Municipal, ya sea por servicios, los cuales se dividen en dos tipos, ingresos tributarios e ingresos no tributarios.

##### **2.1.1 Ingresos tributarios**

Son los arbitrios que el Estado, por medio del Congreso de la República, decreta para que las municipalidades tengan recursos financieros que les permitan cumplir con sus fines.

---

<sup>5</sup>Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, 3ª. Edición, página 69. <sup>6</sup>Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 67.

<sup>6</sup>Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 67.

### **2.1.2 Ingresos no tributarios**

Estos son los que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa, mediante una ordenanza o reglamento, que después de aprobada debe ser publicada en el Diario Oficial.

### **2.1.3 Venta de bienes y servicios de la administración pública**

Comprende los recursos provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios que efectúa la administración central y las entidades descentralizadas o autónomas, cuya gestión no se realiza bajo criterios empresariales, también que no vendan o distribuyan con fines de promoción de ferias y exposiciones.

#### **2.1.3.1 Venta de servicios administrativos**

Estos son los generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones públicas no empresariales, tales como servicios agropecuarios, (estaciones experimentales, laboratorios de suelos, mecanización agropecuaria), de salud y asistencia social, de aduanas, (almacenaje, extracción de muestras, etc.) de servicios administrativos municipales (certificaciones, autorizaciones),

### **2.1.4 Ingresos de operación**

En este rubro se incluyen la totalidad de los recursos proveniente de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que realizan las empresas públicas y que hacen el objeto principal de su actividad

### **2.1.5 Rentas de la propiedad**

Estos ingresos provienen de intereses, dividendos y/o utilidades, arrendamiento de tierras y terrenos y derechos derivados de la propiedad de activos de las entidades del sector público y privado.

## **2.2 INGRESOS DE CAPITAL**

Comprende la parte de los ingresos provenientes de las transferencias del gobierno central, que debe destinarse para programas de inversión en forma obligatoria.

### **2.2.1 Transferencias corrientes para inversión**

Estos son los recursos que el gobierno central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a las municipalidades:

#### **2.2.1.1 Asignación Constitucional**

Para este rubro la base Legal es el Art. 257 de la Constitución Política de la República, el destino de estos recursos se divide en Inversión con un 90%, para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes

#### **2.2.1.2 IVA-PAZ (1.5%)**

La base legal es el Art. 10, Decreto 66-2002, Ley del IVA, el destino de este rubro es del 75% para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura; introducción de servicios de agua potable; electricidad; drenajes; manejo de desechos o la mejora de los servicios actuales.

#### **2.2.1.3 Impuesto sobre el Petróleo**

La Ley del Impuesto sobre Petróleo y sus derivados en el artículo 23, establece que del monto que se recauda por concepto de gasolina superior y gasolina regular, el Ministerio de Finanzas Públicas destinará para ser distribuida directamente entre las municipalidades del país, la cantidad de veinte centavos (0.20) de quetzal por galón estos ingresos municipales no tienen un destino específico determinado por la ley, por lo tanto pueden ser utilizados por cualquiera de los programas de gasto, funcionamiento, inversión o deuda.

#### **2.2.1.4 Impuestos sobre Circulación de Vehículos**

Según el Decreto 70-94, Ley del Impuesto a la Circulación de vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos, se destina un 97.5% para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, bordillos, puentes.

#### **2.2.2 Transferencias corrientes**

Estos ingresos provienen de las transferencias del gobierno central. Se trata de una parte del total de las transferencias que pueden utilizar las municipalidades para gastos de funcionamiento.

### **2.3 PRÉSTAMOS**

En este rubro intervienen los recursos de la colocación de bonos o títulos públicos en el país y de obtención de préstamos del sector privado y público, a corto y largo plazo.

#### **2.3.1 Deuda pública**

Estos recursos pueden originarse en la obtención de préstamos del sector privado nacional y del sector público, con vencimiento superior a un año.

#### **2.3.2 OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Para lograr sus fines las municipalidades pueden obtener ayuda de diferentes instituciones.

#### **2.3.3 El proceso de descentralización**

Según Decreto Número 14-2002, Ley General de Descentralización cada municipalidad puede ejercer su autonomía y podrá solicitar su incorporación al proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

Para poder contar con este beneficio las municipalidades pueden hacer una solicitud a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia-SCEP- y cumplir con los requisitos que se exigen en el Reglamento de la Ley General de Descentralización, Acuerdo Gubernativo Número 312-2002 y sus modificaciones.

### 2.3.4 Los fondos sociales

Las municipalidades pueden acudir en busca de cofinanciamiento para las obras o proyectos a ejecutar generalmente, por los llamados fondos sociales; el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), es el que atiende principalmente los departamentos de la ZONAPAZ (Chimaltenango, Totonicapán, Sololá, Quiché, San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Alta y Baja Verapaz); el Fondo de Desarrollo Indígena (FODIGUA); el Fondo Nacional de Desarrollo (FONADES); y el Fondo Guatemalteco del medio Ambiente (FOGUMA).

Durante los años 2006, 2007 y 2008 la administración municipal mantuvo sus tendencias en cuanto a los orígenes de su financiamiento, tal y como lo muestra el cuadro siguiente:

Cuadro 4  
Municipio de Chajul, Departamento de Quiché  
Ejecución de Ingresos  
Período: 2006-2008  
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Ejecución presupuestaria				Presupuesto	
	Año 2006	%	Año 2007	%	Año 2008	%
Ingresos corrientes	1,588,757.50	18	1,149,909.14	7	295,601.37	8
Ingresos de capital	7,407,011.01	82	14,545,717.58	93	3,207,141.44	92
Endeudamiento público interno	-	0	-	0	-	0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>8,995,768.51</b>	<b>100</b>	<b>15,695,626.72</b>	<b>100</b>	<b>3,502,742.81</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de Chajul departamento de Quiché

La información anterior evidencia que la administración municipal es dependiente de los aportes provenientes del Gobierno central y continua su tendencia durante el presente año, ya que con la estimación de ingresos plasmados en el presupuesto asignado 2008, el 92% del total corresponde a ingresos de capital; así mismo, la captación de ingresos corrientes refleja una baja del 11% con relación a años anteriores, lo que indica que los procesos de recaudación municipal no son efectivos.

El cuadro siguiente muestra la situación de la ejecución presupuestaria de ingresos al 30 de abril de 2008.

Cuadro 5  
Municipio de Chajul, Departamento de Quiché  
Ejecución Presupuestaria de Ingresos  
Del 1 de enero al 30 de abril de 2008  
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Presupuesto 2008		Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por ejecutar	% de ejecución
	Presupuesto asignado	Modificaciones		Percibido		
Ingresos tributarios	34,895.00	-	34,895.00	27,238.09	7,656.91	78
Ingresos no tributarios	44,735.00	-	44,735.00	18,905.00	25,830.00	42
Venta de bienes y servicios	67,380.00	-	67,380.00	23,356.00	44,024.00	35
Ingresos de operación	73,500.00	-	73,500.00	35,796.00	37,704.00	49
Rentas de la propiedad	601,000.00	-	601,000.00	190,306.28	410,693.72	32
Transferencias corrientes	1,431,080.00	17,157.73	1,448,237.73	553,784.01	894,453.72	38
Transferencias de capital	7,044,430.00	1,079,102.62	8,123,532.62	2,653,357.43	5,470,175.19	33
Disminución de disponibilidades	-	34,599.51	34,599.51	-	34,599.51	0
<b>TOTAL</b>	<b>9,297,020.00</b>	<b>1,130,859.86</b>	<b>10,427,879.86</b>	<b>3,502,742.81</b>	<b>6,925,137.05</b>	<b>34</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de Chajul, departamento de Quiché.

De la información anterior se concluye que del total de ingresos que se esperan obtener durante el año, se ha captado el 34%. Esto indica que la recaudación tiende a no superar las expectativas de los ingresos para el presente año, a excepción de los ingresos tributarios que reporta una captación relativamente alta.

## INGRESOS CORRIENTES

Son los recursos que se perciben en forma regular en las cajas receptoras de la tesorería municipal, los cuales incrementan el activo sin crear endeudamiento.<sup>7</sup>

El siguiente cuadro muestra la clasificación de los ingresos corrientes y la ejecución durante el período sujeto de análisis.

Cuadro 6  
Municipio de Chajul, Departamento de Quiché  
Ingresos Corrientes  
Período: 2006-2008  
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Ejecución presupuestaria				Presupuesto	
	Año 2006	%	Año 2007	%	Año 2008	%
Ingresos tributarios	52,770.51	3	89,388.53	8	27,238.09	9
Ingresos no tributarios	1,031,843.00	65	201,982.50	18	18,905.00	6
Venta de bienes y servicios	96,179.35	6	87,129.00	8	23,356.00	8
Ingresos de operación	50,764.00	3	74,543.95	6	35,796.00	12
Rentas de la propiedad	357,200.64	22	696,865.16	61	190,306.28	64
<b>TOTAL</b>	<b>1,588,757.50</b>	<b>100</b>	<b>1,149,909.14</b>	<b>100</b>	<b>295,601.37</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de Chajul, departamento de Quiché

La información anterior demuestra que el rubro Rentas de la Propiedad fue el grupo más representativo de los ingresos corrientes durante los años 2007 y 2008 ya que mostraron el mayor porcentaje de recaudación; sin embargo, para el presente año se estima una reducción de dicho ingreso con relación al año anterior. Efecto similar ocurre con los ingresos no tributarios, en los que refleja una baja en la recaudación de dicho ingreso para el año 2007 y para el año 2008.

La proyección de los ingresos corrientes para el año 2008 muestra una tendencia de disminución en la recaudación con relación al monto percibido durante el año anterior, originado básicamente por la poca efectividad de

<sup>7</sup>Fundación Centroamericana de Desarrollo –FUNCEDE, Presupuestos municipales en Guatemala 2000-2003, Pagina 2.

recaudación por concepto de ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

### **Ingresos tributarios**

“Son los originados en el ejercicio del poder de imperio que tiene el Estado para establecer gravámenes, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.”<sup>8</sup>

El ingreso percibido por la Municipalidad de Chajul por este concepto durante los últimos dos años de operación representa como promedio el 9% del total ejecutado, tendencia que se mantiene en el presupuesto asignado para el presente año.

Entre los ingresos tributarios que la ley delega recaudar a las Municipalidades del País, están los siguientes: Los Arbitrios y El Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI.

### **Arbitrios municipales**

Comprende los ingresos que perciben los gobiernos locales por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones, espectáculos y otras de diversa índole.<sup>9</sup>

La tesorería municipal de Chajul percibe de forma regular únicamente el valor por concepto de boleto de ornato. restando interés la recaudación de otros arbitrios, como los siguientes: Sobre establecimientos comerciales (cantinas, carnicerías, comedores, farmacias, tiendas, pulperías y otros establecimientos comerciales), sobre establecimientos industriales (molinos de nixtamal), sobre

---

<sup>8</sup>Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, 3ª. Edición, página 88.

<sup>9</sup>Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, 3ª. Edición, página 92.

diversiones y espectáculos (cablevisión), sobre productos primarios minerales (extracción de arena blanca), sobre productos primarios agrícolas y vegetales (extracción de cebolla), sobre productos primarios pecuarios (extracción de ganado menor), así como el arbitrio de ornato.

A continuación se presenta una relación entre los ingresos aportados por el gobierno central en concepto de situado constitucional y los ingresos por habitante para los años 2006 a 2008:

**Cuadro 7**  
**Municipio de Chajul, Departamento de Quiché**  
**Población, aportes del gobierno central e ingresos por habitante, 2006-2008**  
**Total de habitantes, total de quetzales**

Indicador	Muestra	Trabajan	Porcentaje en
	2006	2007	2008
Población estimada	41,214	43,011	44,885
Aportes del gobierno central	8,642,204	8,655,523	4,845,997
Ingresos por habitante	209.69	201.24	107.96

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ejecución Presupuestaria Municipal de Ingresos Sistema SIAF-SAG, Municipalidad de Chajul, Departamento de Quiché

El cuadro cuatro muestra la relación que existe entre los ingresos percibidos de aportes del gobierno central por la Municipalidad de Chajul, y el total de población. En donde se muestra un incremento en la población estimada para los años 2,006 al 2,008, al igual un aumento en el situado constitucional del Municipio para los mismos años; lo que da como resultado que para el año 2006 se tiene un ingreso por habitante de Q.209.69 (doscientos nueve quetzales con sesenta y nueve centavos); para el año 2007, Q.201.24 (doscientos un quetzales con veinticuatro centavos), y para el 2,008, entre enero a abril, se tiene un

ingreso por habitante de Q.107.96 (ciento siete quetzales con noventa y seis centavos), lo que evidencia el bajo ingreso por habitante para la inversión.

En cuanto a los egresos en los siguientes cuadros se muestra la ejecución presupuestaria por programa de Egresos para los años 2006, 2007 y 2008:

Cuadro 8  
MUNICIPALIDAD DE CHAJUL, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
PERÍODO 2006 (Enero-Agosto)  
(Cifras en Quetzales)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUCIÓN DE EGRESOS	%
		2006	Enero-Agosto 2006	de ejecución
	<b>PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,908,767.02</b>	<b>1,120,980.00</b>	<b>14</b>
001	Actividades Centrales	1,908,767.02	1,120,980.00	14
	<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN</b>	<b>5,590,595.33</b>	<b>4,657,737.90</b>	<b>56</b>
011	Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Medio Ambiente	1,420,910.20	1,333,206.63	16
012	Gestión Educativa	436,100.00	268,087.57	3
013	Cultura y Deportes	640,655.00	348,410.49	4
014	Red Vial	1,984,922.08	1,965,297.45	24
15	Construcciones, Reparación, Mantenimiento y Supervisiones de Obras	1,108,008.05	742,735.76	9
	<b>PROGRAMA DE DEUDA PÚBLICA</b>	<b>4,652,009.00</b>	<b>2,408,288.00</b>	<b>30</b>
	<b>TOTAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>12,151,371.35</b>	<b>8,187,005.90</b>	<b>100</b>

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Portal Transparencia, Proyecto SIAF-SAG, MINFIM, Gastos por Programa. Municipalidad de Chajul, departamento de Quiché. Enero-Agosto 2006

Para el 2006 se tiene un 14% ejecutado en actividades centrales, integrado por servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, transferencias y de capital, y propiedad, planta, equipo e intangibles.

En el programa de inversión se tiene ejecutado un 56% en actividades como: mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente, gestión educativa,

cultura y deportes, red vial y construcción y mantenimiento de obras. Y finalmente en el Programa de Deuda Pública se destinaron fondos para cubrir un préstamo equivalente a un 30% del total ejecutado.

Cuadro 9  
MUNICIPALIDAD DE CHAJUL, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
PERÍODOS 2007  
(Cifras en Quetzales)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUCIÓN	%
		2007	DE EGRESOS 2007	de ejecución
	<b>PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2,555,219.03</b>	<b>2,383,509.71</b>	<b>14</b>
001	Actividades Centrales	2,555,219.03	2,383,509.71	14
000	Servicios Personales		1,279,611.86	7
100	Servicios No Personales		642,439.81	4
200	Materiales y Suministros		271,397.95	2
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		40,000.00	0
400	Transferencias Corrientes		144,060.09	1
500	Transferencias de Capital		6,000.00	0
600	Activos Financieros (Servicios de la Deuda Pública y Amortización de otros pasivos)			
	<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN</b>	<b>16,472,601.62</b>	<b>15,014,584.03</b>	<b>82</b>
011	Salud y Medio Ambiente	6,227,430.06	5,308,736.79	29
012	Fortalecimiento al Sistema Educativo	2,396,243.99	2,393,266.82	13
001	Fomento a la Educación		431,999.88	
013	Cultura y Deportes	564,700.00	559,693.95	3
014	Red Vial	3,058,819.18	2,892,394.28	16
015	Construcción, Reparación y Mantenimiento, Supervisiones de Obras	4,225,408.39	3,860,492.19	21
	<b>PROGRAMA DE DEUDA PÚBLICA</b>	<b>690,180.00</b>	<b>665,680.00</b>	<b>4</b>
001	Intereses y Comisiones por préstamos del Sector		15,680.00	0
002	Amortizaciones de Préstamos a Instituciones		650,000.00	4
	<b>TOTAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>19,718,000.65</b>	<b>18,063,773.74</b>	<b>100</b>

FUENTE: Elaboración Propia con datos de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de los años 2007, proporcionada por las autoridades de la Municipalidad de Chajul, departamento de Quiché

Como se muestra el cuadro anterior, la Municipalidad de Chajul, ha ejecutado un presupuesto priorizando el Programa de Inversión en el 2007 con un porcentaje del 83%, dentro de estos los programas más significativos están: el 011 de Salud y Medio Ambiente con un 29% y dentro de sus actividades esta el sistema de alcantarillado y sanitarios, la ampliación del sistema de agua entubada, reparación de drenajes, recolección de basura y tren de aseo.

En segundo lugar el programa 015 de Construcción, Reparación y Mantenimiento con un 21% tiene actividades como cambio de Techo Mínimo para las aldeas, la construcción de paneles solares y construcción de granjas avícolas; y en tercer lugar el programa 014 de Red Vial con un 16% de la inversión en actividades como pavimentación de calles, reparación y mantenimiento de carreteras y caminos y construcción de nuevas vías.

En el programa de funcionamiento se tiene una ejecución del 14% y dentro de sus renglones la 000 de Servicios Personales con un 7% es la que presenta mayor valor integrado por los sueldos, dietas, aguinaldos y bonificaciones del Concejo Municipal y Alcaldía, secretaria municipal, tesorería municipal, registro civil, y Oficina Municipal de Planificación.

Y en el renglón 100 de Servicios No Personales se ha ejecutado un 4% integrado por gastos de energía eléctrica, telefonía, transporte, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, y en el Programa de Deuda Pública se tienen amortizaciones a préstamos a instituciones con un 4% de total del Presupuesto de egresos.

Cuadro 10  
MUNICIPALIDAD DE CHAJUL, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
PERÍODO 2008  
(Cifras en Quetzales)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2008	EJECUCIÓN DE EGRESOS a abril 2008	% de ejecución
	<b>PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,937,167.73</b>	<b>571,624.25</b>	<b>26</b>
001	<b>Actividades Centrales</b>	<b>1,937,167.73</b>	<b>571,624.25</b>	<b>26</b>
000	Servicios personales		282,704.77	13
100	Servicios no personales		48,907.25	2
200	Materiales y Suministros		50,558.25	2
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		14,400.00	1
400	Transferencias Corrientes		175,053.98	8
	<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN</b>	<b>8,490,712.13</b>	<b>1,591,295.51</b>	<b>74</b>
011	Salud y medio ambiente	2,343,607.10	1,441,195.51	67
012	Fortalecimiento al sistema educativo	370,000.00	70,000.00	3
014	Cultura y deportes	74,640.00		
013	Red vial	5,702,465.03	80,100.00	4
	<b>PROGRAMA DE DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>
001	Intereses y Comisiones por préstamos del Sector	0.00	0.00	0
002	Amortizaciones de Préstamos Instituciones	0.00	0.00	0
	<b>TOTAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>10,427,879.86</b>	<b>2,162,919.76</b>	<b>100</b>

FUENTE: Elaboración Propia con datos de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de los años 2008  
Proporcionada por las autoridades de la Municipalidad de Chajul, Departamento de Quiché.

Para el año 2008 se ha ejecutado al mes de abril un 74% en el Programa de Inversión. Actualmente ha prevalecido dentro de estos, el programa 011 de Salud y Medio Ambiente, integrado por actividades como la reparación de drenajes en el casco urbano y la reparación de tanques lavaderos en el rastro municipal. Dentro del programa 013 de Red Vial se tiene un 4% ejecutado; integrado por Estudios Técnicos de pavimentación de calles en el casco urbano y en el programa 012 de Fortalecimiento al Sistema Educativo un 3%.

En el programa de funcionamiento se tiene ejecutado un 26% constituido principalmente por servicios personales como lo son sueldos, dietas, aguinaldos

y bonificaciones del Concejo Municipal y Alcaldía, Secretaria Municipal, AFIM tesorería municipal, Registro Civil, Oficina Municipal de Planificación y Auditoría Interna Municipal. En segundo lugar las transferencias corrientes constituidas por indemnizaciones al personal.

Dentro del Programa de Deuda Pública la Municipalidad actualmente no tiene ningún préstamo.

## **2.4 USO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES**

Los ingresos municipales se destinan para tres programas de gastos: funcionamiento, inversión y deuda, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal.

Es importante destacar que la forma para incidir en las condiciones de vida de los pobladores es el incremento del gasto público, por ello, es necesario incrementar los ingresos municipales. Además, se debe mejorar la calidad del gasto; para ello, es importante identificar cual es la cantidad de recursos necesarios, disponer de un modelo de gasto adecuado, definir claramente los planes de desarrollo municipal y hacer más participativo el proceso de toma de decisiones en aquellos asuntos relacionados con la planificación del presupuesto, de tal manera que los beneficiados tengan responsabilidad e incidencia en la selección de los proyectos y a la vez ejerzan el debido control sobre los gastos. Sobre estos aspectos relacionados con la calidad del gasto, es necesario desarrollar un modelo eficiente de gasto que convenga a los intereses de la población y al gobierno.

En base a los datos de la herramienta SIAF-MUNI, se determinó, la aplicación de los recursos por tipo de gasto, como se presenta a continuación.

**Cuadro 11**  
**Municipalidad de Chajul-Departamento de Quiché**  
**Ejecución por tipo de gasto**  
**Período: del 01 de enero de 2007 al 31 de mayo de 2008**  
**(Expresado en quetzales)**

<b>TIPO DE GASTO</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>
Funcionamiento	2,555,219	13	1,937,168	19
Inversión	16,472,602	84	8,490,712	81
Deuda	690,180	3	0	0
<b>Total</b>	<b>19,718,001</b>	<b>100</b>	<b>10,427,880</b>	<b>100</b>

FUENTE: Elaboración propia, datos del SIAF-MUNI

Al 31 de mayo de 2008, la Municipalidad, en su ejecución de gastos se incrementaron los gastos de funcionamiento del 13% de 2007 aumentó al 19%. Mientras que los gastos de inversión se ha reducido. Esto, no es muy razonable, toda vez que la política debe ser de incrementar la inversión y disminuir los gastos de funcionamiento o por lo menos mantenerlos.

Los ingresos propios municipales, no logran cubrir los gastos de funcionamiento, por lo tanto debe manejarse la política de disminuir dichos gastos, para que los aportes constitucionales sean utilizados, exclusivamente para inversión social.

## **CAPÍTULO III**

### **SITUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

La prestación de los servicios públicos municipales es de vital importancia en cualquier municipalidad que se trate, ya que dentro de estos hay algunos que son sumamente esenciales, tales como el servicio de agua potable, drenajes, manejo de desechos sólidos y aguas servidas, alumbrado público entre otros.

Es deber de la Municipalidad y de su actual administración aprobar las normas y los reglamentos que permitan regular los servicios públicos y de esta manera atender a la población de la mejor manera que sea posible cobrando las tasas, contribuciones que sean las justas y equitativas a la comunidad. Los servicios que actualmente presta la Municipalidad son los siguientes:

**CUADRO 12**  
**Municipalidad de Chajul, Departamento de Quiché**  
**Servicios Municipales Actualmente Aprobados**  
**Año 2008**

No.	Descripción	Q Valor
1	Declaración jurada de supervivencia	30.00
2	Declaración jurada de ser Guatemalteco	30.00
3	Autorización de documentos	30.00
4	Certificación de documentos	30.00
5	Cartas de ventas de semovientes	15.00
6	Destace de ganado	10.00
7	Guía de conducción de toros/vacas/caballos/y otros	10.00
8	Guía de conducción de cerdos por cabeza	1.00
9	Circulación de vehículos mensualmente	80.00
10	Canon de agua por mes	2.00
11	Conexión de agua	50.00
12	Reconexión de agua	50.00
13	Conexión de drenajes	50.00
14	Extracción de maíz por quintal	1.00
15	Extracción de café por quintal	2.00
16	Extracción de madera Rolliza por camión sencillo	100.00
17	Extracción de madera Rolliza por camión doble eje	200.00
18	Reposición de cédula de vecindad por cada copia	2.00
19	Venta de cartilla Cédula de vecindad	15.00
20	Cartas de recomendaciones y otras constancias	5.00
21	Poste público de cerdos por día	5.00
22	Licencia de Buhoneros anual	50.00
23	Derechos matrimoniales	20.00
24	Cementerio público	5.00
25	Poste público de ganado mayor por día	10.00
26	Metros cuadrados por instalación de ventas	2.00
27	Tala de árboles en terrenos municipales	50.00
28	Declaración jurada desplazamiento	30.00
29	Declaración carencia de bienes	30.00
30	Contribución por mejoras	500.00
31	Otras declaración juradas	30.00
32	Certificación de cédula de vecindad	5.00

Fuente: Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Chajul.

### 3.1 SERVICIOS DE AGUA POTABLE

En términos de ordenamiento territorial una de las deficiencias más altas y con mayor incidencia sobre otros ámbitos es la dotación de servicios básicos como agua potable, esta deficiencia se observa tanto en la cantidad como en la calidad del servicio, en este sentido Chajul cuenta con un alto número de fuentes hídricas, lo que permite que en varias comunidades tienen agua entubada, sin embargo esto no implica que esta cuente con sistemas de potabilización que garanticen su consumo humano. Esta debilidad repercute negativamente sobre la salud y se hace evidente en los altos índices tanto de mortalidad por causas de infecciones intestinales, la que está relacionado directamente con el consumo de agua.

Actualmente la Municipalidad de Chajul cobra mensualmente Q 2.00 por concepto de canon de agua, ingreso que no genera que el servicio de agua entubada domiciliar sea autofinanciable, por lo que se tiene que utilizar fondos de otras fuentes.

La Municipalidad, en su momento contribuyó para la introducción del servicio en las comunidades, pero en lo que se refiere a mantenimiento, ya no le compete, ya que así se ha establecido en las comunidades y son los comités, encargados del mantenimiento del servicio. En algunas aldeas o comunidades cobran el servicio y otras no.

En el siguiente cuadro, se representa los ingresos y los gastos que genera la Municipalidad, por prestar el servicio de agua en la Cabecera del Municipio, sin incluir los gastos o costos por las obras que se desarrollan en las comunidades.

Cuadro 13  
Municipalidad de Chajul -Departamento de Quiché  
Ingresos y gastos por servicio de agua  
Periodo: del 1 de enero de 2007 al 31 de mayo de 2008  
(Expresado en Quetzales)

<b>RUBROS</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS</b>				
Canon de agua	5,882	27.32	7,919	90.82
Reconexión de agua potable	0	0.00	100	1.15
Instalación de agua potable	0	0.00	150	1.72
Concesión servicios de agua	15,650	72.68	550	6.31
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>21,532</b>	<b>100</b>	<b>8,719</b>	<b>100</b>
<b>GASTOS</b>				
Servicios personales	24,184	68.46	8,725	72.72
Servicios no personales	0	0.00	0	0.00
Materiales y suministros	9,096	25.75	3,273	27.28
Transferencias corr. (prestaciones)	2,048	5.79	11,998	100.00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35,328</b>	<b>100</b>	<b>11,998</b>	<b>200</b>
<b>SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>-13,796</b>		<b>-3,279</b>	

Fuente: Elaboración propia, datos del SIAF-MUNI

Las concesiones solo se cobran una vez y en el 2007 se concedieron varios servicios, por lo que aumento el porcentaje, pero en el 2008 se redujeron los ingresos por este concepto.

Los ingresos por canon de agua, aumentaron, derivado a la recuperación de mora, sin embargo el servicio no es auto sostenible, toda vez que para su mantenimiento y mejoramiento se invierte gran cantidad de recursos no compensados por el pago mensual de los usuarios.

La tarifa establecida, no compensa el gasto, como puede observarse en el cuadro, existe déficit, sin considerar el gasto administrativo, por la emisión de recibo de caja, por elaboración de notas de cobro, seguimiento y cobro de morosidad y otros.

### 3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Alcantarillado: se ha implementado únicamente en la Cabecera Municipal, teniendo una cobertura del 70 por ciento de las viviendas; el desfogue del sistema está ubicado a orillas de la población, sin ningún tratamiento.

El servicio de drenajes se constituye en el ámbito de los servicios básicos, como el que mayor deficiencia muestra. Al respecto solamente la Cabecera Municipal cuenta con este servicio de drenajes para la disposición de aguas servidas, representando el 72% en relación a las 1654 viviendas reportadas por la Oficina Municipal de Planificación, durante el censo del año 2002, además no utiliza plantas de tratamiento para los desechos.

Estos drenajes tienen como disposición final los ríos aledaños al pueblo, ya que no se cuenta con un sistema de fosas sépticas o plantas de tratamiento. El 28% restante de familias utilizan drenajes a flor de tierra, muchos de los cuales pasan por las calles secundarias del casco urbano.

Los ingresos por alcantarillado se detallan a continuación:

**Cuadro 14**  
Municipalidad de Chajul - Departamento de Quiché  
Ingresos por concesión de servicio de drenaje  
Periodo del 01 de enero 2007 al 31 de mayo de 2008  
(Expresado en Quetzales)

Año	Ingresos	%
2007	100	66.67
Al 31-5-2008	50	33.33
<b>Total General</b>	<b>150</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, datos del SIAF-MUNI

Como se puede observar, los ingresos por concepto de servicio de drenaje es muy poco, lo que genera que este servicio no sea autofinanciable, por lo cual genera un déficit a la Municipalidades.

### **3.3 SERVICIO DE MERCADO**

En 1997 la Municipalidad inició la construcción del mercado municipal con materiales de block y teja, se ubica frente al Parque Central. Se caracteriza por responder a las necesidades de la población, los vendedores utilizan la plaza los días de mercado que son martes y viernes, así mismo la Municipalidad obtiene ingresos por concepto de alquiler, por locales pequeños cobra mensualmente Q 20.00 y Q50.00 por locales grandes, a las carnicerías les cobra Q 30.00

### **3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO**

En la entrada principal a la Cabecera Municipal se encuentra ubicado el cementerio municipal, en 1993 fue ampliado utilizando para ello terrenos municipales, además cuenta con una pequeña capilla que funciona para ceremonias de diversos tipos, el 80% de comunidades tienen sus propios cementerios, ubicados en tierras comunales.

Actualmente la Municipalidad no obtiene ningún ingreso por concepto de este servicio de cementerio municipal.

### **3.5 SERVICIO DE DESECHO SÓLIDOS**

Los desechos sólidos generados por cada una de las viviendas son recolectados por los residentes de las mismas y dependiendo de su origen, se utilizan para hacer abono orgánico, quemadas en los patios de las casas o las van a depositar al basurero municipal.

No existe servicio de recolección de basura domiciliar, para la recolección de basura se utiliza un pick-up alquilado por la Municipalidad los días martes y viernes, recolecta la basura del mercado municipal, para depositarlo posteriormente en un predio baldío municipal, ubicado cerca de la pista de aterrizaje.

Actualmente la Municipalidad no obtiene ningún ingreso por concepto de este servicio de cementerio municipal.

### **3.6 SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL**

En el Municipio se cuenta con un rastro municipal, el cual fue construido hace 30 años, remodelándose en la administración municipal en los años 97 y 98. Las instalaciones de este rastro se encuentran en buenas condiciones; sin embargo no se tiene un control sanitario sobre el destace, no se brinda mantenimiento a las instalaciones.

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LOS INGRESOS Y USO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES**

Las estrategias para mejorar los ingresos, están muy ligados con el efectivo aprovechamiento de dichos recursos, toda vez que la aplicación de los recursos, cumpla su función de desarrollo social, en tal sentido la población contribuye con ingresos, tributa más, ya sea al Estado o en este caso particular a la Municipalidad. Confiados en que a su contribución se le está dando el uso adecuado.

Los lineamientos estratégicos para mejorar o incrementar los ingresos municipales, están ligados a varios aspectos importantes, sin los cuales no se podrá lograr las estrategias, dichos aspectos son:

a) **Voluntad política**

Si las autoridades no están conscientes de la necesidad de diseñar y procurar estrategias no se puede llevar a cabo ninguna acción para fomentar el incremento de los ingresos.

b) **Base legal**

Debe conocerse toda la base legal relacionada con los ingresos municipales, para no caer en ilegalidad y hacer requerimientos o cobros indebidos.

c) **Registros**

Los registros deben estar depurados y actualizados, para poder requerir el pago, con datos fehacientes y confiables.

d) Atención al cliente

Es muy importante para el desarrollo de los servicios y en base a la atención y satisfacción del contribuyente, se puede evaluar un incremento de tasas.

e) Organización para la recaudación

Debe realizarse una distribución de responsabilidades y funciones en el proceso de recaudación de ingresos.

f) Capacitación

Establecer capacitaciones periódicas para los funcionarios y empleados municipales, para que tengan conciencia del papel que juega y sus responsabilidades en la captación de ingresos, además que se interese por la importancia de los recursos.

g) Relación Municipalidad – población

La Municipalidad debe estar muy ligado con las comunidades y sus autoridades, por medio de:

- Campañas informativas sobre la inversión que realiza la Municipalidad
- Promover la participación y organización de la población a través de las contribuciones por mejoras
- Fomentar y apoyar a los comités de desarrollo

Para que la herramienta SIAF-MUNI, sea efectiva, se hace necesario e importante actualizar y/o depurar el registro de usuarios y así obtener los datos exactos que los usuarios morosos y las tasas o arbitrios que no se cobra actualmente.

Las estrategias son las siguientes:

#### **4.1. INGRESOS CORRIENTES**

Para tener un mejor mecanismo de recaudación de ingresos se debe tomar en consideración, campañas publicitarias, financiamiento comunitario y utilización de fondos sociales

##### **4.1.1. Campañas publicitarias**

Es una de las formas de hacer consciencia a la población, para que contribuya al desarrollo comunitario, a través de sus contribuciones.

##### **4.1.2. Financiamiento comunitario**

En el corto plazo, el financiamiento comunitario es una solución al problema de la escasez financiera de las municipalidades. Es un proceso que implica la participación activa de la comunidad en la identificación, priorización, estimación de los costos y definición de las fuentes de financiamiento para realizar los proyectos. En este último aspecto, las donaciones y los aportes de las organizaciones no gubernamentales pueden jugar una función importante.

En el proceso, la Municipalidad determina si tiene fondos suficientes para financiar la obra completamente. Si faltan recursos, la comuna tiene que acordar con los vecinos un mecanismo para pagar la diferencia. Este método de financiamiento sigue un principio básico, los beneficiarios del proyecto pagan una porción justa sobre el costo y sus contribuciones pueden hacerlas en un solo pago o en cuotas periódicas, mismas que se utilizarán para el pago de las obligaciones específicas del proyecto.

Las ventajas en este tipo de financiamiento son: primero, que se logra la participación de los vecinos y segundo, que no genera deuda.

Entre las desventajas sobresalen: por un lado, el bajo nivel de ingresos de la mayoría de la población del Municipio. Y en segunda instancia, porque únicamente puede utilizarse para proyectos pequeños.

#### **4.1.3. UTILIZAR LOS FONDOS SOCIALES COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

El incremento de las transferencias gubernamentales a través del traslado de los fondos sociales en favor de los municipios puede contribuir al fortalecimiento de los ingresos municipales.

Para un exitoso proceso de descentralización, no solo requiere el fortalecimiento financiero de las municipalidades, sino que requiere recursos adicionales a los actuales, provenientes en parte de los incrementos en las transferencias, lo que puede hacerse a expensas de una parte de los recursos de los fondos sociales, pero también el incremento de ingresos propios, a partir de una reforma tributaria municipal, permitiendo la modernización y desarrollo de impuestos municipales.

Los fondos sociales tienen un tiempo de vida limitado. El Fondo de Inversión Social tiene fundamento en el Decreto 13-93 del Congreso de la República, los otros fondos fueron creados por Acuerdo Gubernativo y todos tienen un tiempo límite de funcionamiento. Cuando concluyan los plazos que autorizan el funcionamiento de los fondos sociales, las transferencias que estas instancias reciben del gobierno central deberán ser trasladadas en favor de las municipalidades. Las nuevas transferencias pasarán a incrementar los montos

que se depositan en favor de las municipalidades en los bancos del sistema, tal y como lo indica el Código Municipal en su artículo 118. Las nuevas asignaciones de las transferencias por municipio seguirán la metodología de cálculo que actualmente se aplica al situado constitucional e IVA-Paz. Con estas transferencias, los municipios estarán en mejores condiciones de invertir en actividades y proyectos que mejoren el nivel de vida y las condiciones económicas y sociales de sus poblaciones.

Además, la Asociación Nacional de Municipalidades, ANAM, como ente gremial de las municipalidades y con base en sus objetivos, puede gestionar el traslado y uso de esos fondos. La intención es que se aproveche esta posibilidad para mejorar el financiamiento de los municipios.

La mayor ventaja para esta propuesta consiste en que en el ámbito político, se reconoce la necesidad de dotar, mayor financiamiento a las Municipalidades para que su desempeño sea efectivo.

Legalizar el traslado de estos recursos en favor de las municipalidades es el mayor inconveniente que conlleva esta propuesta, debido a que implica un prolongado esfuerzo de gestión política y administrativa.

#### **4.1.4. Estrategia para recaudación del IUSI**

- a) Realizar concientización a la población, considerando que el beneficio es para los propietarios de bienes inmuebles, que les garantiza la tenencia de la tierra.
- b) Realizar un proyecto de convocatoria de autoavalúo, mejorando el control de la tenencia de la tierra.

#### **4.1.5 Estrategia para recaudar Tasas**

Para que exista una efectiva recaudación y proponer un mejoramiento, se debe mejorar los controles de los contribuyentes que permita identificar potencialidades de recaudación. Hacer el uso adecuado de la herramienta SIAF-MUNI, es lo apropiado, para el desarrollo del control administrativo y financiero, además utilizar controles paralelos o auxiliares en hojas electrónicas o libros manuales. Las estrategia son:

- a) Realizar estudio y evaluación de las tasas vigentes, para determinar, si está de acuerdo a los gastos de operación de los servicios prestados. Además debe proyectarse para que los ingresos no solo sean para cubrir los costos, sino que también pueda generar ahorro para financiar obras similares. En base a dicho estudio proponer el incremento de tarifas justas y proporcionales a, tipo de servicio, calidad de contribuyente, condiciones del servicio. Para que el servicio público municipal se desarrolle, necesita de ser auto sostenible y generar plusvalía, para la adquisición de bienes sofisticados y la modernización de la prestación del servicio.
- b) Capacitar al personal, tanto administrativo y operativo en el servicio al cliente, también evaluar la prestación del servicio, incrementar la diversidad y efectividad.

#### **4.1.6 Estrategia para recaudar arbitrios**

La situación de los arbitrios, es un tema controversial, porque las razones, por un lado, las tarifas están desactualizadas y no van acorde al desarrollo financiero. Por otra parte solo el Congreso tiene la potestad de autorizar la modificación del plan de arbitrios municipales y para que la Municipalidad pueda

incrementar la tarifa de arbitrios debe realizar un proceso lento y por lo general sin resolución, por lo que se evita. Entre las estrategias se mencionan:

- a) La Asociación Nacional de Municipalidades, ANAM, como ente gremial de las municipalidades y con base en la ley y la situación financiera actual y los objetivos municipales, debe gestionar la aprobación de un Código Tributario Municipal. Que mejoren el plan de arbitrios y que éste apegado a la realidad económica y financiera. Para que los comercios, no tengan una cuota mensual de cincuenta centavos, sino que paguen una cantidad más significativa y acorde a la situación actual del país.
  - b) Realizar un censo de establecimientos comerciales y establecimientos de servicios, para establecer control de los mismos.
  - c) Requerir el pago de arbitrios, por medio de notas o avisos, indicando las bases legales. Aunque estén desactualizado, esto es para formar un precedente y que facilite los cobros posteriores.
  - d) Informar, sobre las obligaciones tributarias, por los medios de comunicación locales, televisivos y radiales. El requerimiento debe estar fundamentado en el desarrollo del Municipio.
- Para el boleto de ornato  
Implementar un control de contribuyentes, tal como lo establece la ley. El control puede establecerse con el apoyo de Registro Civil, Renap, que son las dependencias que tienen los datos sobre los ciudadanos mayores a 18 años, básicamente debe tomarse como mínimo los vecinos del casco urbano, quienes son los que tienen mayor posibilidades económicas y paulatinamente involucrar a las demás comunidades.

- **Contribuciones por mejoras**  
Mantener un control de las obras y el número de beneficiados para evaluar las condiciones económicas de los mismos y plantear el cobro. La base debe ser el perfil del proyecto, los costos y las fuentes de financiamiento.

#### **4.2. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

Considerando que es la fuente, con mayor proporción, se debe examinar y evaluar, porqué su incremento ha sido insuficiente. En base a la evaluación mejorar los aspectos que se consideran para la base de cálculo de las asignaciones. Los criterios de distribución de las transferencias entre las municipalidades están contenidos en la Ley Orgánica de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y recientemente en el Código Municipal. Actualmente se están aplicando los porcentajes siguientes:

- a) El 25% distribuido proporcionalmente al número de población de cada municipio.

Criterio de distribución, para beneficiar a la mayoría de la población, es decir que a mayor población, mayor necesidad, por lo tanto a igual el gobierno central, la Municipalidad debe invertir y procurar el desarrollo de las comunidades con mayor población aunque se localicen a gran distancia.

- b) El 25% distribuido en partes iguales a todas las Municipalidades.  
Criterio de igualdad distributiva, para beneficiar a las Municipalidades pequeñas.

- c) El 25% distribuido proporcionalmente al ingreso per-cápita ordinario de cada jurisdicción municipal. Mide la capacidad de autogestión Municipal (la capacidad de generar ingresos propios a nivel local) y la capacidad del municipio para proporcionarle ingresos a la Municipalidad.
- d) El 15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos. Criterio que introduce equidad y justicia, a dar a los Municipios con mayor número de centros rurales poblados, tomando su necesidad de desarrollo.
- e) El 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per-cápita ordinario de cada jurisdicción municipal. Representa la redistribución de ingresos con el fin de dar mayor equidad y justicia a la distribución de bajo ingreso ordinario per-cápita.

Por lo anterior, se debe implementar lo siguiente:

- Como política, mejorar los ingresos propios, porque es una de las bases de cálculo de los aportes constitucionales.
- Invertir eficientemente las aportaciones constitucionales, es decir que las inversiones sean prioritarias, que justifiquen su incremento.

### **4.3. DEUDA PÚBLICA Y DONACIONES**

Los bancos comerciales y las instituciones financieras son por lo regular las fuentes de financiamiento más utilizadas por las empresas públicas y privadas; en su momento también las Municipalidades han recibido préstamos por parte de estas instituciones, a pesar de ello, lo deseable es que reduzcan al máximo su porcentaje de endeudamiento. Existen opciones como las siguientes:

### **4.3.1. LOS BONOS MUNICIPALES**

En el largo plazo los bonos municipales son una alternativa viable para fortalecer los ingresos municipales.

La emisión, negociación y colocación de bonos son otra alternativa de financiamiento, es un medio que permite representar el fraccionamiento de un préstamo grande, en documentos llamados bonos. Los bonos se constituyen en una promesa de pago a futuro, los pagos se hacen en fechas conocidas como de madurez o amortización. Junto con los períodos de pago se calculan los intereses a una tasa especificada, los términos legales y condiciones de reembolso para los bonos municipales se incluyen en el propio bono y ningún documento legal es requerido, más que el registro de las autoridades reguladoras apropiadas.

En el país se ha realizado poco intento por emitir este tipo de valores. El Instituto de Fomento Municipal anuncio a través de los medios de comunicación que emitiría bonos para ayudar a las finanzas de las Municipalidades. A través de su Junta Directiva, esta institución afirmó que el artículo 5 de la ley orgánica del INFOM los facultaba para hacer la emisión de bonos, la cual serviría para captar recursos y luego prestarlos a las municipalidades.

El Código Municipal autoriza a las municipalidades a emitir, negociar y colocar valores, pero; las municipalidades no cuentan con los recursos económicos adecuados para llevar adelante este tipo de empresa, por eso, acuden al INFOM para que este les brinde el apoyo y realice las gestiones que corresponden a este tipo de iniciativa. La experiencia y solidez financiera del INFOM abren la posibilidad futura para que con la colaboración de esta

institución, las Municipalidades puedan hacer de los bonos una fuente de financiamiento.

#### **4.3.2. GESTIONAR DONACIONES**

Es muy importante tramitar donaciones, ya sea en las embajadas, organismos nacionales e internacionales, en el sector público o privado. El Municipio tiene gran potencial para que instituciones inviertan en él, por considerarse una de las áreas poco atendidas.

#### **4.4. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE LOS RECURSOS**

Para aprovechar los recursos municipales, se debe analizar la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, como mínimo bimestralmente (según el artículo 135 del Código Municipal, deberá realizarse trimestralmente), para determinar: Las variaciones con lo presupuestado, la aplicación adecuada de los rubros y establecer los rubros que absorben mayor recurso (si en su caso, sea de funcionamiento, realizar medidas sustitutivas). La aplicación efectiva de la herramienta del presupuesto, no ha sido muy efectiva, ya se utiliza únicamente como formalismo y requisito legal, sin que se evalúe por parte de los funcionarios encargados y las autoridades competentes.

Derivado de lo anterior, el Encargado de Presupuesto, Gerente Financiero y Tesorero, deberán evaluar y analizar la ejecución presupuestaria, luego trasladar las observaciones pertinentes al Concejo Municipal, para la toma de decisiones y de esta manera establecer políticas y procedimientos, para el buen funcionamiento municipal.

Considerando que los recursos municipales, se utilizarán para el desarrollo de la población, se debe aprovechar al máximo, ya que es dinero del pueblo, administrado por funcionarios públicos en el cargo.

#### **4.4.1. Transparencia y calidad del gasto**

Los procesos de descentralización se han enfocado en la necesidad de aumentar la capacidad de los gobiernos locales para administrar sus recursos de forma más transparente, responsable y óptima. En el cumplimiento de los preceptos legales que rigen la gestión financiera municipal, que permiten la optimización del manejo de los recursos.

En ese sentido, uno de los instrumentos estratégicos para la gestión municipal, ya que generan información relevante para la toma de decisiones, la planificación, monitoreo y evaluación y el fomento de la transparencia, ha sido la implementación de la herramienta SIAF-MUNI. El manejo de los recursos transferidos a los municipios, la movilización de recursos locales, la capacidad del gobierno local para planificar y elaborar el presupuesto, así como para generar ingresos propios, son requisitos de una gestión municipal eficaz. Sin embargo faltan mecanismos que evalúen, la aplicación adecuada, el funcionamiento y efectividad del programa, que en su caso le correspondería a la Contraloría General de Cuentas.

La Municipalidad, debe tener la capacidad de generar información, alimentar la transparencia y fomentar la exposición pública de información gubernamental confiable y oportuna (fácilmente entendible, accesible y manejable). La información debe ser del presente y proyectada hacia el futuro, que también servirá, para la toma de decisiones y fortalecer la capacidad de planificación. En base a lo anterior, el actuar de la Municipalidad, debe enfocarse a la necesidad

de la población a ser informado y participar en la toma de decisiones relevantes, que afecten su desarrollo y calidad de vida, es decir realizar una auditoría social.

#### **4.4.2. Inversión en proyectos sociales**

Al evaluar los requerimientos de inversión social, se puede determinar que existen áreas no cubiertas, que impiden el progreso integral de la población Chajulense. El desarrollo está enfocado de adentro hacia fuera, es decir que se ha priorizado el casco urbano, luego las comunidades más cercanas y por último las más lejanas, sin considerar que muchas aldeas son potenciales en el desarrollo económico, por la actividad productiva que realizan.

Los proyectos deben ser bien evaluados, de tal manera que propicien el desarrollo comunitario, sin descuidar la calidad de vida de los habitantes. Es en donde interviene el trabajo de la Oficina Municipal de Planificación –OMP-, que conjuntamente con la Unidad de Administración Financiera Municipal –AFIM-, deberán priorizar los proyectos, en base a los recursos disponibles y establecer los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación y control de obras, en forma financiera y física.

#### **4.5. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA**

En la población existe mucho hermetismo en la utilización de los recursos municipales, por a la falta de información y divulgación de la gestión municipal, por ejemplo, los habitantes de la Cabecera Municipal desconocen de las obras ejecutadas en las Aldeas. Derivado de lo anterior existe poco interés en contribuir, por desconocer el destino de los recursos. Por lo tanto, se hace necesario realizar programas de educación tributaria, que mejore la recaudación voluntaria de los contribuyentes. Esto es un proceso que requiere de voluntad

política, inicialmente debe procurarse la transparencia proyectada hacia la población, seguidamente realizar proyectos de difusión de la gestión municipal, para luego exigir la contribución de tributos, sobre la base del desarrollo social de la población. Los programas, pueden ser televisivos, radiales o escritos (trifoliales, memoria de labores, volantes, etc.). La importancia de los programas es hacer que la población confíe en la Comuna y que se concientice con el pago de sus obligaciones tributarias en beneficio propio.

#### **4.5.1. Población escolar**

La población escolar es una fuente próxima, para la divulgación y educación, ya que es donde se concentran la mayor cantidad de habitantes. A través de las autoridades escolares y docentes, se puede trasladar el mensaje de cultura tributaria, también por medio de volantes, jornadas de educación tributaria municipal.

#### **4.5.2. Población adulta**

La publicidad es una forma efectiva de concientización, pero se debe aprovechar a los líderes comunitarios, Alcaldes auxiliares, miembros de los Consejos de Desarrollo, Comités (de agua, padres de familia, etc.) y en general todo tipo de organización, para que sean los portavoces de las funciones y obligaciones del gobierno local y la necesidad del fortalecimiento de las finanzas municipales.

## CONCLUSIONES

A continuación se detalla cada una de las conclusiones que se determinaron en el presente diagnóstico.

1. La descentralización es un proceso lento, esencial para que los municipios tengan los medios a su alcance para dar respuesta a las necesidades de las poblaciones. No implica debilitar el gobierno nacional, al contrario, es una etapa precisa para que los municipios aprendan a asumir las competencias y responsabilidades que legalmente les corresponden. Esto permitirá que en el futuro el nivel municipal sea una instancia de apoyo para el gobierno nacional.
2. La debilidad administrativa y financiera de la Municipalidad de Chajul es una de las causas por las cuales el gobierno del Municipio no acepta la ampliación de sus competencias y responsabilidades. A la fecha, la Municipalidad no ha realizado un esfuerzo sistemático para fortalecer su administración y las finanzas, en consecuencia sigue dependiendo de las transferencias del Gobierno Central. El informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas para Guatemala del año 2001 destaca que “Una de las causas de la incapacidad municipal para recaudar impuestos propios radica en la calidad del recurso humano.”, a la vez aclara que el reclutamiento de personal calificado es difícil debido a la baja competitividad de los salarios que se ofrecen, también expone que las dificultades financieras impiden que se contrate al personal calificado, lo cual influye en el mejoramiento de la capacidad de gestión.

Estimaciones realizadas para una municipalidad tomada como modelo, reflejan que si se realizan los cambios sugeridos a través de las

propuestas de financiamiento, la situación financiera del Municipio puede mejorar de manera sustantiva.

3. El gasto municipal juega un papel importante en el mejoramiento de las condiciones de vida, no obstante, se observó que no hay suficiente inversión en los programas de educación, salud y servicios básicos. Además, en algunas entrevistas con funcionarios municipales encargados de la elaboración del presupuesto se aclaró que los recursos no son suficientes, y que por lo tanto, lo que la Municipalidad puede aportar a las escuelas y centros de salud son solamente ayudas.

Entre los factores que más incidencia tuvieron en el surgimiento de la deuda municipal sobresalen: a) fallas en la evaluación de la capacidad de endeudamiento, principalmente porque los cálculos de capacidad de pago hechos por el INFOM y los bancos comerciales no reflejaron la realidad financiera de los municipios. b) falta de coordinación institucional. No existe una red de comunicación interinstitucional que facilite el registro, control y monitoreo de la deuda municipal. La coordinación plena entre las instituciones de crédito puede ofrecer la información que permita medir la capacidad de endeudamiento de los municipios. c) La pignoración de las transferencias gubernamentales fue la única garantía de pago para los bancos, estas instituciones no hicieron un análisis detenido sobre el destino de las transferencias.

4. La Oficina Municipal de Planificación, es la encargada de consolidar los planes, programas y proyectos de desarrollo local. Además, esta oficina puede facilitar la elaboración del presupuesto participativo, el cual es sugerido en el Código Municipal para hacer más efectiva la participación

de los vecinos. Esta carencia es reflejo de la debilidad técnica en estas instituciones.

## RECOMENDACIONES

A continuación se detalla cada una de las recomendaciones que se sugiere en el presente diagnóstico.

1. En el ámbito financiero es urgente que la municipalidad incremente sus ingresos; para lograr esta meta es necesario que se pongan en marcha entre otras, las propuestas de financiamiento sugeridas en este informe. La descentralización fiscal también es clave para el mejoramiento de los ingresos municipales, además, el endeudamiento municipal solo debe tomarse para invertir en proyectos esenciales que estimulen el desarrollo urbano y económico, y siempre que la deuda no ponga en riesgo la prestación de los servicios. Finalmente, para apoyar esta meta es necesario invertir en la capacitación del recurso humano, ya que con la capacitación mejorará la capacidad de gestión en general, lo cual incidirá en la toma de decisiones.
2. La Administración Financiera Municipal debe ser un apoyo muy importante para la gestión municipal. Para el efecto, los Concejos Municipales deben acatar lo prescrito en el Código Municipal con relación al establecimiento de puestos técnicos municipales. Durante el diagnóstico se conocieron algunas opiniones sobre la necesidad de fortalecer con capacitaciones a la Administración Financiera Municipal, de la cual se mencionó, que en el futuro y el presente será un elemento muy importante para el éxito de muchos proyectos.
3. El gasto municipal se debe de realizar de acuerdo a las prioridades con respecto a programas de educación, salud y servicios básicos, sin descuidar la inversión en infraestructura física, esto con el objeto de

generar confianza entre los habitantes del municipio que el pago de sus tributos está siendo utilizado en obras que beneficien a la comunidad, y con ello generar un aumento en la captación de recursos financieros gradualmente a mediano y largo plazo.

4. Para superar los problemas de carácter político las municipalidades deben propiciar la participación del vecino en las decisiones que competen al Municipio, para ello pueden aprovechar las fortalezas del gobierno municipal, principalmente porque este nivel de gobierno está más cerca de la población, lo cual favorece una comunicación y participación más estrecha entre autoridades y vecinos. A la vez, los municipios deben participar activamente en el proceso de descentralización, en principio porque a través de este proceso se busca fortalecer integralmente las competencias de los municipios. Además, es recomendable que el gobierno del Municipio desconcentre la toma de decisiones, para ello es necesario poner en marcha un modelo de participación ciudadana que garantice la participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la República de Guatemala, Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.
- Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal. Decreto No. 12-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto No. 57-92.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Probidad y de Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos. Decreto 89-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. Decreto No. 15-98.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal –INFOM- Decreto No. 1132.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Descentralización. Decretos No. 14-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002.
- Consejo Municipal de Desarrollo Municipio de Chajul, El Quiché, Plan Municipal de Desarrollo Humano Municipio de Chajul- el Quiche. 1995. 6 pp.
- Editorial Océano, Diccionario Enciclopédico Océano. Barcelona, España, 2002. 222 pp.
- Fundación Centroamericana de Desarrollo –FUNCEDE, Presupuestos municipales en Guatemala 2000-2003, 2 pp.
- Instituto Geográfico Nacional. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo I, 2da. Edición, 1976. 603 pp.

- **Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-**
- **Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala, 3ª. Edición, 69 pp.**
- **Microsoft Corporation, Microsoft Encarta 2007. 1993-2006**
- **Programa Municipios para el Desarrollo Local -PROMUDEL-. Participación Ciudadana. 2ª edición mayo de 2007,**
- **Programa Municipios para el Desarrollo Local -PROMUDEL-. El Gobierno Municipal. 2ª edición mayo de 2007.**
- **Programa Municipios para el Desarrollo Local -PROMUDEL-. Finanzas Municipales. 2ª edición mayo de 2007.**